|  |
| --- |
| **DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**  **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA**  **Y PATRIMONIO MUNICIPAL.** |

|  |
| --- |
| **INFORME DETALLADO.** |

**2.-**  Adquisición de bienes para la Coordinación General de Servicios Públicos consistente en luminarias y botes de basura para el Centro Histórico de Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**I.- “Suministro y colocación de equipamiento de Botes de Basura en el Centro Histórico”.**

**Justificación:** El proyecto implica fortalecer la estrategia de mantener la imagen de “Ciudad Limpia” especialmente en los sitios de interés que mantiene una mayor afluencia de visitantes y ciudadanos de la localidad, considerando que el Centro Histórico es considerado el sitio más emblemático del municipio en donde se desarrolla la mayor parte de la actividad cultural, gastronómica, comercial y se encuentra instalada la sede del Gobierno Municipal.

**II.- “Mantenimiento de la iluminación escénica en el Centro Histórico de la Cabecera Municipal Ciudad Guzmán”.**

**Justificación:** El proyecto de iluminación escénica del Centro Histórico de Zapotlán el Grande fue gestionado por la entonces área de Planeación y Gestión en el año 2017, habiéndose suscrito convenio de coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, con una inversión superior a los dos millones de pesos. En el mismo contexto y dentro del convenio, se acordó el mantenimiento del proyecto, correría a cargo de la Administración Pública de Zapotlán el Grande, considerando el impacto en la imagen urbana nocturna, con la iluminación del patrimonio arquitectónico de uno de los centros históricos equipado con la plaza más grande de Jalisco y de otras entidades federativas con un alto nivel de conservación, con el mantenimiento del proyecto (sustitución de luminarias) se busca fortalecer la afluencia de visitantes que generen derrama económica en las PYMES que se encuentran instaladas en el Centro Histórico y otros polos de interés en localidad, fortaleciendo la derrama económica den beneficio de los Zapotlenses.

**3.-** Con fecha 27 de Julio de 2022, se recibió en la Oficina de Regidores el oficio números 281/2022, suscrito por la Licenciada María Eugenia Baltazar Rodríguez, en su carácter de Coordinadora de Patrimonio Municipal en el que solicita la **BAJA DEFINITIVA** de 1924 mil novecientos veinticuatro bienes muebles propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el que en esencia refiere que comprende desde equipo de administración, de oficina, equipos de cómputo, herramientas menores, accesorios diversos, etc., que se encuentran en abandono desde hace años, y que estos bienes están ubicados en la bodega a espaldas de la antigua Conasupo, en la que por razones de siniestro ocurrido en días pasados, el inmueble ya está considerado como de alto riesgo, en el que en espera de otro movimiento puede colapsar y lo que se pretende es que antes de que suceda se puedan sacar los bienes y se destruyan totalmente, y después ya no se pueda comprobar la existencia de estos; una vez realizada la revisión los mismos ya no es factible la reparación ni el uso de los mismos.

Anexando al efecto copia simple de DICTAMEN DE RIESGO emitida por el grupo multidisciplinario de evaluación y la coordinación técnica en Gestión Integral de Riesgos de la Unidad de Protección Civil de Zapotlán el Grande, Jalisco, el cual se contiene en el oficio número J-295/2022, suscrito por el Licenciado Carlos Rubén Chalico Munguía Jefe de la Unidad Municipal.

**4.-** Presento para su análisis y estudio la solicitud contenida en el oficio número 058/2022 suscrito por la C. María Eugenia Baltazar Rodríguez, en su carácter de Coordinadora de Patrimonio Municipal, de fecha de recepción 14 de Febrero de 2022, en el que en esencia solicita la baja definitiva de 40 contenedores propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, realizando al efecto la visita de inspección al Galerón Municipal, teniendo a la vista por los regidores comparecientes (4) y tomando las fotografías correspondientes para el archivo, se cotejaron las listas que se agregan en el apartado anterior, se integró el expediente con los dictámenes técnicos que determinan que los **CONTENEDORES** están fuera de servicio, ya que por el uso y el tiempo que tienen en operación y debido a su mal estado hace imposible que sean de utilidad para las diversas actividades propias del Gobierno Municipal, los bienes descritos anteriormente se encuentran físicamente como ya se mencionó en el Galerón Municipal, siendo un total de **40 CUARENTA CONTENEDORES**, descritos en los anexos que se adjuntan como parte integral del presente dictamen, lo anterior de conformidad a lo que establecen los numerales 4 fracción XX, 19 fracción VII, 25 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**5.-** Con fecha 29 de Julio del año 2022, se recibió en la Sala de Regidores el Oficio número 0137/2022, suscrito por el Licenciado Leonel Ramírez Medrano en su carácter de Comisario Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el que solicita que por mi conducto se someta a consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la **DONACIÓN** de los bienes que ampara la factura número **F5999** expedida por Casa Ruiz de Ciudad Guzmán, S.A. de C.V. de fecha 04 de Julio del año 2022, misma que describe los electrodomésticos que fueron entregados a personal del Ejercito Mexicano en el marco de la campaña de canje de armas de fuego y juguetes bélicos “Unidos para la Construcción de la Paz #Sin armas, #Sin riesgos, que se llevó a cabo en el jardín principal por el periodo del 27 de junio al 02 de Julio del año en curso.

Bienes que se describen como ya se dijo en la factura número F5999 expedida por Casa Ruiz de Ciudad Guzmán, S.A. de C.V. de fecha 04 de Julio del año 2022, en favor del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, valiosa por la cantidad de **$32,984.02 (Treinta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 01/100 M. N.)**, la que adjunto a la presente exposición como anexo, para que se impongan de su contenido.

**6.-** Se da cuenta a este Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, respecto del informe de acciones realizadas por la Coordinación de Patrimonio Municipal, respecto de baja definitiva y destino final de bienes propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco autorizada en el punto 19 del Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 14 celebrada el día 28 de Junio de 2022. **PUNTO INFORMATIVO. SIN VOTO.**